

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**24466** *JUST MARRIED, S. L*  
*SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

*LA CUNA CONSERVAS, S.L.*  
*SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles, se pone en conocimiento que con fecha 2 de junio de 2011, el socio único de la entidad Just Married, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) así como el socio único de la entidad La Cuna Conservas, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) acordaron la fusión por absorción de la entidad La Cuna Conservas, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) por Just Married, Sociedad Limitada. (Sociedad unipersonal).

La mencionada fusión se produce mediante la absorción por Just Married, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), de La Cuna Conservas, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Asimismo se hace constar que el acuerdo de fusión se ha adoptado con las prescripciones del artículo 42 de la Ley 3/2009.

A los efectos de lo establecido en el Artículo 43 de la citada Ley 3/2009, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los plazos y términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Palamós (Girona), 2 de junio de 2011.- Don Emilio Sabadell Bosch, Administrador Único de Just Married, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal); Don Diego Piñero Martínez, Administrador Único de La Cuna Conservas, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal).

**ID: A110052064-1**